



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 29 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2328

VISTO:

EL almuerzo de trabajo de los integrantes de la actual gestión de la Facultad de Lenguas, llevado a cabo el día 20 de diciembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "Somil S.A.", en concepto de alimentos, con motivo del almuerzo de trabajo de los integrantes de la actual gestión de la Facultad de Lenguas, llevado a cabo el día 20 de diciembre del corriente, con el objetivo de conciliar proyectos conjuntos, por la suma total de **pesos ciento noventa y nueve con cincuenta centavos (\$199,50.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba